



Asamblea General

Distr. general
28 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 139 del programa

Gestión de recursos humanos

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sra. Diana Minyi Lee (Singapur)

I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su septuagésimo primer período de sesiones el tema titulado “Gestión de los recursos humanos” y asignarlo a la Quinta Comisión.
2. La Quinta Comisión examinó el tema en sus sesiones 4ª y 14ª, celebradas los días 11 de octubre y 28 de noviembre de 2016. Las declaraciones y observaciones formuladas en el transcurso del examen del tema por la Comisión figuran en las actas resumidas correspondientes¹.
3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Informe del Secretario General sobre la aplicación del nuevo conjunto integral de la remuneración del régimen común en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/70/896 y A/70/896/Corr.1);
 - b) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/70/961);
 - c) Nota del Secretario General sobre la aplicación del nuevo paquete de remuneración del régimen común en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/C.5/71/CRP.1).

¹ A/C.5/71/SR.4 y A/C.5/71/SR.14.



II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/71/L.5

4. En su 14ª sesión, celebrada el 28 de noviembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Aplicación del nuevo conjunto integral de la remuneración del régimen común en la Secretaría de las Naciones Unidas” (A/C.5/71/L.5), presentado por la Presidencia de la Comisión sobre la base de consultas officiosas coordinadas por el representante de Irlanda.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/71/L.5 sin someterlo a votación (véase el párr. 6).

III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Aplicación del nuevo conjunto integral de la remuneración del régimen común en la Secretaría de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Recordando su resolución 70/244, de 23 de diciembre de 2015,

Habiendo examinado las notas del Secretario General sobre la aplicación del nuevo conjunto integral de la remuneración del régimen común en la Secretaría de las Naciones Unidas¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* de las notas del Secretario General¹;
2. *Expresa su profunda preocupación* por el hecho de que el Secretario General no haya informado oportunamente a los Estados Miembros sobre las posibles demoras y las necesidades de recursos en lo que respecta a la aplicación de los elementos del nuevo conjunto de remuneración para el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores, aprobado por la Asamblea General en su resolución 70/244;
3. *Decide* que el Secretario General, al aplicar el nuevo conjunto integral de la remuneración del régimen común, asuma todas las necesidades adicionales con cargo a los recursos existentes, como se describe en la nota del Secretario General³.

¹ A/70/896 y Corr.1 y A/C.5/71/CRP.1.

² A/70/961.

³ A/C.5/71/CRP.1.